



## SRI INCORPORA NUEVOS SERVICIOS EN LÍNEA PARA CONTADORES Y REPRESENTANTES LEGALES

Con el objetivo de fortalecer la transparencia del catastro tributario y ampliar sus servicios digitales, el Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó nuevas herramientas que permiten a los contadores y representantes legales gestionar de forma ágil y eficiente sus vínculos ante la Administración Tributaria.

La primera herramienta es **el módulo de gestión de contadores**, que ofrece a dichos profesionales las siguientes opciones:

- **Aceptación de solicitudes:** cuando un contribuyente incorpora a un contador en su Registro Único de Contribuyentes (RUC), el profesional deberá confirmar la designación en los servicios en línea con su usuario y clave dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles; de no hacerlo, la solicitud se considerará rechazada.
- **Desvinculación:** los contadores podrán registrar en su RUC la finalización de su relación profesional con un contribuyente.
- **Reporte de contadores:** el sistema ofrece un historial detallado de los contribuyentes con quienes el contador mantiene o mantuvo relación profesional.

La segunda herramienta habilitada es la **consulta para representantes legales**, que permite obtener un reporte consolidado de todas las sociedades en las que una persona consta o constó en esa calidad.

Para acceder a estos servicios, los usuarios deben ingresar a SRI en Línea en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), iniciar sesión con su usuario y clave, y seleccionar la sección RUC, opción "Gestión de contador y representante legal".

Con estas mejoras, el SRI fortalece la modernización de sus servicios digitales y promueve una gestión tributaria más transparente, segura y eficiente.

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

X: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>